

FEMINIST MOVEMENTS: OLD AND NEW PENDING. REFLECTIONS FROM DEMOCRACY¹

MOVIMIENTOS FEMINISTAS: VIEJAS Y NUEVAS ASIGNATURAS PENDIENTES. REFLEXIONES DESDE LA DEMOCRACIA

Rebeca Dolores Centeno Orozco², Beverly Castillo Herrera³, Luis Alfredo Lobato Blanco⁴

RESUMEN

Las luchas feministas han transitado por diversos procesos y momentos históricos para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres. Desde que las mujeres ejercieron el derecho al sufragio se creía que los otros derechos sociales, económicos y políticos se resolverían a través de la acción del Estado. La ciudadanía en un contexto democrático era el factor clave. Hoy día, los indicadores demuestran que las mujeres siguen en desventaja, las instituciones que le dan forma a la Democracia no responden a las reivindicaciones de antaño, las mujeres se mueven entre la sobrevivencia diaria y la lucha por la ciudadanía plena. Las reflexiones sobre movimientos sociales en general, y de los movimientos feministas en particular bajo el prisma de los valores democráticos son escasos en el contexto latinoamericano, por ello este artículo aporta a este debate inacabado. Se basa en la revisión de fuentes secundarias que se han elaborado en la década pasada, debido a que justamente porque el debate feminista ha retomado otros ejes de desigualdad además de los de género, ya que resulta una obviedad las múltiples discriminaciones de las personas bajo el sistema socio-político y los socioculturales actuales.

Palabras Clave: Construcción social de género, Feminismos, Igualdad, Democracia.

ABSTRACT

Feminist struggles have gone through various processes and historical moments to achieve real equality between men and women. Since women exercised their right to vote it is believed that other social, economic and political rights would be resolved through state action. Citizenship in a democratic context was the key factor. Today, indicators show that women are at a disadvantage, institutions that shape Democracy not respond to the claims of old, women move between the daily survival and the struggle for full citizenship. Reflections on social movements in general and feminist movements in particular through the prism of democratic values are scarce in the Latin American context, so this article brings to this unfinished debate. It is based on a review of secondary sources which have been developed in the past decade, because just because the feminist debate has taken other axes of inequality in addition to gender, as it is obvious multiple discrimination of persons in the political and current socio-cultural system.

KEYWORDS: Social Construction of Gender, Feminism, Equality, Democracy

¹ Este artículo se publica en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Gerencia Social. Universidad del Zulia. Venezuela. Primera Cohorte, Nicaragua.

² Máster en perspectivas de género y desarrollo por la Universidad de Barcelona, España. Docente e investigadora del Programa interdisciplinario de estudios de género de la Universidad Centroamericana, Managua. Consultora sobre Género y desarrollo. E mail: rcenteno3@yahoo.com.mx , centeno.rebeca@gmail.com

³ Maestría en Ciencias Sociales por Universidad de Guadalajara (México). Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales en Universidad del Zulia (Venezuela). Docente e investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, FAREM-Estelí. E-mail: beverly.castillo@yahoo.com

⁴ Doctor en Geografía e historia, Profesor Titular del Departamento de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua). Docente del doctorado en Ciencias Sociales de Universidad del Zulia en Nicaragua. Modulo: Problemas contemporáneos de las Ciencias Sociales. E-mail: alfredolobato@yahoo.es

Communication + Management + Education + Leadership + Informing Science + Peace Culture + Politics + Sociology + Economy +

REVISTA indizada, incorporada o reconocida por instituciones como:

LATINDEX / REDALyC / REVENCYT / CLASE / DIALNET / SERBILUZ / [IBT-CCG UNAM/EBSCO Directorio de Revistas especializadas en Comunicación del Portal de la Comunicación InCom-UAB](#) / [www.cvtisr.sk](#) / Directory of Open Access Journals (DOAJ) / [www.journalfinder.uncg.edu](#) / [Yokohama National University Library.jp](#) / [Stanford.edu](#) / [www.nsd.org](#) / [University of Rochester Libraries](#) / [Korea Foundation Advanced Library.kfas.or.kr](#) / [www.worldcatlibraries.org](#) / [www.science.oas.org/infocyt](#) / [www.redhucyt.oas.org/fr.dokupedia.org/index/](#) / [www.lib.ynu.ac.jp](#) / [www.jinfo.lub.lu.se](#) / [Université de Caen Basse-Normandie SICD-Réseau des Bibliothèques de L'Université](#) / [Base d'Information Mutualiste sur les Périodiques Electroniques Joseph Fourier et de L'Institut National Polytechnique de Grenoble](#) / [Biblioteca OEI](#) / [www.sid.uncu.edu.ar](#) / [www.ifremer.fr](#) / [www.unicaen.fr](#) / [www.science.oas.org](#) / [www.biblioteca.ibt.unam.mx](#) / [Cit.chile](#) / [Journals in Electronic Format-UNC-Chapel Hill Libraries](#) / [www.biblioteca.ibt.unam.mx](#) / [www.ohiolink.edu](#) / [www.library.georgetown.edu](#) / [www.google.com](#) / [www.google.scholar](#) / [www.altavista.com](#) / [www.dowling.edu](#) / [www.uce.resourcelinker.com](#) / [www.biblio.vub.ac](#) / [www.library.yorku.ca](#) / [www.rzblx1.uni-regensburg.de](#) / [EBSCO](#) / [www.opac.sub.uni-goettingen.de](#) / [www.scu.edu.au](#) / [www.docelec.scd.univ-paris-diderot.fr](#) / [www.lettres.univ-lemans.fr](#) / [www.bu.uni.wroc.pl](#) / [www.cvtisr.sk](#) / [www.library.acadiau.ca](#) / [www.mylibrary.library.nd.edu](#) / [www.brury.uonbi.ac.ke](#) / [www.bordeaux1.fr](#) / [www.ucab.edu.ve](#) / [www.phoenicis.dgsca.unam.mx](#) / [www.ebscokorea.co.kr](#) / [www.serbi.luz.edu.ve/scielo/](#) / [www.rzblx3.uni-regensburg.de](#) / [www.phoenicis.dgsca.unam.mx](#) / [www.liber-accion.org](#) / [www.mediacioneducativa.com.ar](#) / [www.psicopedagogia.com](#) / [www.sid.uncu.edu.ar](#) / [www.bib.umontreal.ca](#) / [www.fundacionunamuno.org.ve/revistas](#) / [www.aladin.wrlc.org](#) / [www.blackboard.ccn.ac.uk](#) / [www.celat.ulaval.ca](#) / / +++ /Universal Impact Factor

No bureaucracy / not destroy trees / guaranteed issues / Partial scholarships / Solidarity /
/ Electronic coverage guaranteed in over 150 countries / Free Full text /Open Access [www.revistaorbis.org.ve](#) /

INTRODUCCIÓN

El escrito que aquí se presenta tiene el cometido de reflexionar sobre las reivindicaciones de los movimientos feministas y sus luchas en pro de la Igualdad real entre hombres y mujeres. Algunas de estas manifestaciones contestatarias- que caracteriza a los movimientos sociales- siguen vigentes hoy día, a pesar de tener cuatro siglos de existencia. Otros reclamos de derechos son más recientes dado que se manifiestan desde el prisma de la Democracia y en el contexto latinoamericano.

Sea cual fuese la lectura del carácter histórico de las reivindicaciones, es un hecho indudable que el movimiento feminista es hoy día la acción colectiva que tiene más presencia global y el que abarca – como parte de su bandera de lucha- una serie de derechos para las personas y colectivos que han experimentado diferentes situaciones de discriminación y desigualdad, por ej: las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, las personas pobres, las personas de la diversidad sexual y las personas migrantes.

El feminismo es un movimiento político que abraza a los seres humanos que han sido afectados por sistemas de explotación, exclusión y desigualdad y crea sinergias en la búsqueda de la Igualdad real y el respeto de sus derechos humanos.

Frecuentemente surgen comentarios en espacios de toma de decisiones con respecto a que las mujeres deben centrarse en sus “propias luchas” como es obtener recursos y beneficios para cumplir con el rol de madres y no inmiscuirse en asuntos que guarden relación con el poder político. Consustancial al movimiento

feminista ha sido el levantamiento de distintas voces con poder para desdeñar – de manera explícita o solapada- las reivindicaciones de las mujeres.

Cabe preguntarse, ¿Cuál se considera que debería ser el “lugar” de las mujeres?, las mujeres han sido percibidas desde una concepción patriarcal como madres-esposas en sus roles domésticos para la reproducción de la vida cotidiana y de la fuerza de trabajo masculina. Cualquier atisbo de reivindicación de derechos de ciudadanía como el poder político, ha sido contrarrestado desde grupos de poder patriarcales.

El punto de discusión es que el movimiento feminista y el enfoque de género, como categoría central del mismo, es una de las líneas de pensamiento y de acción que más aportes ha realizado en términos de incidencia en las políticas públicas, sin embargo, paradójicamente es el que menos se conoce tanto de su carácter histórico como de sus postulados teóricos. Consideramos que existe un profundo desconocimiento (a nivel teórico y metodológico) pero paradójicamente es sobre el que más se opina. Siempre existen personas que “moverán hilos” para incidir en un programa o proyecto, pero no todas se han tomado el tiempo para leer y estudiar acerca de la construcción social de género, así como del feminismo y su propuesta de transformación.

Sirva este escrito para aportar a este conocimiento- antes señalado- y plantear algunas reflexiones de cara a un contexto mundial que se caracteriza por la profundización de las desigualdades de clase, de género y étnicas. Desigualdades de antaño, pero que se constituyen en asignatura pendiente para el feminismo y otras movilizaciones organizadas que tienen como cometido la búsqueda de la igualdad y el respeto a los derechos humanos en un contexto en el que la Globalización deja a los seres humanos a merced del capital. En muchos casos se ha identificado el concepto de liberación de la mujer con el acceso de ésta al voto y a la vida política, lo que apenas constituye un aspecto del problema.

Este artículo se estructura de la siguiente manera: el primer capítulo aborda de manera breve, la génesis del feminismo sus luchas principales y algunas de las pioneras del movimiento. Se destaca fundamentalmente la vertiente teórica de producción de la teoría feminista y sus aportes a los cambios logrados.

En el segundo capítulo se presentan reflexiones sobre las asignaturas pendientes del feminismo a partir de las categorías clave propias de la democracia tales como igualdad y ciudadanía. Finalmente se exponen algunas ideas conclusivas.

1. EL FEMINISMO, LOS FEMINISMOS: PRINCIPALES CONCIENCIAS CRÍTICAS DE CARÁCTER HISTÓRICO

¿Desde cuándo nace el feminismo? es una pregunta recurrente. Algunas personas relacionan el feminismo con el movimiento de izquierda latinoamericano o a movimientos antiglobalización. Otras miradas- en aras de deslegitimar esta acción colectiva- lo asocian directamente al movimiento lésbico y le adjudican como parte de sus objetivos, el desaparecimiento de las familias nucleares “tradicionales”, lo que atenta a la organización básica de la sociedad; según las lógicas patriarcales.

El feminismo, como toda propuesta política que propugna por cambios radicales de las estructuras sociales que entrañan exclusión y desigualdad, ha experimentado embates: discursos articulados desde el poder en su afán de desprestigio, socavamientos a las luchas de las mujeres, opresión y muerte (a las mujeres pioneras).

Desde hace siglos han existido desigualdades pero hasta que una conciencia crítica las define como tales, podemos pensar entonces que nacen las voces y conciencias que deciden articularse de forma colectiva, definir sus objetivos y propósitos y establecer estrategias de luchas.

En el caso del movimiento feminista, a la par que se establecen luchas colectivas, surgen pensamientos ideológicos y manifiestos cuyo cometido eran dejar por escrito que la opresión de las mujeres no debía de existir y que las mujeres debían tener las mismas oportunidades que los hombres. Surgen entonces las voces que denuncian al Patriarcado⁵ y el poder que a los hombres se les confiere en el espacio privado, en el espacio público y en la sociedad en su conjunto.

El feminismo como movimiento social se articula- en teoría y en la práctica- en un conjunto coherente de reivindicaciones y formas organizadas. El Género⁶ como construcción social, es la categoría central del Feminismo. La noción de género surge justamente para designar que la opresión de las mujeres no se deriva de un orden natural y por tanto inmodificable, sino que ubica la situación de desigualdad de las mujeres en las estructuras sociales de poder que crean y reproducen tales desigualdades.

El Feminismo en su vertiente teórica, ha desarrollado un corpus teórico-metodológico para desvelar las desigualdades que afectan a las mujeres, a la que

⁵ Patriarcado: Se denomina Patriarcado al dominio y poder masculino tanto en las sociedades antiguas como en las modernas

⁶ Género: enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, que alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y masculino, así como las relaciones entre ambos aspectos.

se denomina Teoría de género⁷, Teoría feminista, Paradigma feminista, Enfoque y Perspectiva de género.

Algunas fuentes literarias identifican el S XIII, con el surgimiento del feminismo y como primera exponente a Guillermine de Bohemia quien plantea crear una iglesia de mujeres. Sin embargo, comúnmente se considera el S XVIII como el contexto histórico del surgimiento del feminismo como momento en que se evidencia la toma de conciencia de la discriminación que afecta a las mujeres. A este feminismo se le llama Pre moderno.

El feminismo Pre moderno surge en el siglo XVIII (siglo de las luces), durante la Ilustración o momento en que la humanidad sale del letargo del oscurantismo e impera el uso de la razón. La Ilustración fue un movimiento cultural europeo que se desarrolló –especialmente en Francia e Inglaterra – desde principios del siglo XVIII. Se instaura un nuevo orden social en el que aparecen las ideas contractualistas (en el Contrato social y la noción de ciudadanía, existe un pacto únicamente con el Estado, el ciudadano pacta únicamente con las leyes que él mismo ha elaborado). La humanidad ya no se gobierna por la herencia de la sangre, sino por abstracciones como las leyes y el mercado. Es un pensamiento occidental que ha permeado la jurisprudencia que conocemos hoy día.

Justamente el feminismo- como expresan Celia Amorós y Rosa Cobo- es heredero e hijo de la Ilustración y en sí mismo es un movimiento ilustrado. Precisamente las ideas de Igualdad, Libertad y Fraternidad son las que inspiran al Feminismo para reclamar la Igualdad entre hombres y mujeres. Existe muchísima literatura que versa sobre el Feminismo y la Ilustración en el que podemos estudiar cómo las mujeres se ven relegadas del Contrato Social con las consecuencias negativas para ejercer sus derechos a ser ciudadanas plenas.

El feminismo ilustrado critica cómo la historia occidental fue tejiendo desde la religión, la ley, la ciencia, el discurso y la práctica ha afirmado la inferioridad de las mujeres respecto a los varones. Es un discurso que ha dividido en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes como señala Ana de Miguel (2010).

2. LAS PRIMERAS PROPUESTAS FEMINISTAS: EL FEMINISMO DE LA PRIMERA OLA

El Feminismo como cuerpo coherente de vindicaciones sólo puede articularse a partir de premisas Ilustradas que afirmaban que todos los hombres nacen libres e

⁷ Orden social de género: ordenamiento social con base en el sexo biológico y a la construcción social de género que de éste se deriva. Existe un entramado social- que funciona a modo de sistema de estratificación- que produce desigualdades para lo considerado culturalmente femenino o "propio" de las mujeres y para lo considerado masculino o "propio" de los varones, a esta última categoría se le otorga mayor valoración social, poder y privilegios.

Iguales y por lo tanto con los mismos derechos. Justamente en el contexto de la Revolución Francesa (1789), las mujeres observaron cómo el Estado revolucionario pregonaba la igualdad universal, pero dejaba sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres.

Olimpia de Gouges en su "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana" (1791), afirmó que los "derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón". Fue guillotinado por el gobierno de Robespierre.

La Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791) versa: "La mujer nace libre y sus derechos son los mismos de los que goza el hombre. La ley debe ser una expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos, hombres y mujeres por igual deben participar en su realización...debe ser igual para todos. Todos los ciudadanos, sean hombres y mujeres, al ser iguales ante la ley, deben ser igualmente elegibles para los cargos públicos, empleos y trabajos, según su capacidad y sin ningún otro criterio que sus virtudes y aptitudes".

En Inglaterra Mary Wollstonecraft en 1792, escribe la "Vindicación de los derechos de la mujer", planteando demandas inusitadas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos y laborales, así como en la educación, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes.

En el S XIX, Flora Tristán vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras. Publica en 1842 "La Unión Obrera", donde presenta el primer proyecto de una Internacional de trabajadores, y expresa: "la mujer es la proletaria del proletariado...hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer". El pensamiento de Flora Tristán es reivindicada especialmente por el feminismo latinoamericano.

El feminismo decimonónico, es decir relativo al siglo XIX, instaura su lucha en esta época en que se gestan los grandes movimientos sociales. En este contexto el feminismo es internacional, con identidad autónoma teórica y organizativa. Ocupa un lugar en el seno del Socialismo y el Anarquismo, movimientos que surgen a los problemas que genera la Revolución Industrial (1880 y 1914), así como del Capitalismo.

En este contexto de reivindicaciones de clase, la lucha se centraba también en los derechos de las mujeres proletarias que quedaban al margen de la riqueza producida por la industria, pero a la vez, se les negaba los derechos civiles y políticos a todas las mujeres.

3. LA LUCHA POR EL VOTO COMO EXPECTATIVA PARA EL LOGRO DE OTRAS REINVINDACIONES: EL MOVIMIENTO SUFRAGISTA

El sistema capitalista no sólo dividió la sociedad en clases sociales inaugurando estructuras sociales de desigualdad, sino también alteró las relaciones entre los sexos incorporando masivamente a las mujeres proletarias a la industria como mano de obra más barata y más sumisa. Justamente el entorno objetivo (pobreza monetaria) y subjetivo (falta de poder y autonomía) sirvió para que las mujeres fuesen más rentables dentro del modelo capitalista⁸.

En el sistema capitalista la situación de las mujeres no es homogénea, su situación era determinada según su pertenencia a la clase social de ella y/o de su marido. Para las mujeres de la clase social burguesa, su dedicación al hogar era símbolo del éxito laboral masculino.

Las mujeres de la burguesía media repudiaban su marginación de la educación y de profesiones liberales y se organizaron en torno al derecho al sufragio como punto de partida para la ciudadanía plena. Consideraron que las otras reivindicaciones vendrían en "cascada": una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían cambiar leyes e instituciones a favor de mayor igualdad y oportunidades.

El movimiento sufragista tuvo su fuerte expresión en Estados Unidos e Inglaterra. En Estados Unidos las mujeres sufragistas participaron también en las luchas antiesclavistas de los estados norteamericanos. En el año 1848, se realizó el primer congreso para reclamar los derechos civiles de las mujeres, dirigido por Elizabeth Cady Stanton. Sale a luz el primer manifiesto del feminismo norteamericano conocido como Declaración de Seneca Falls y dice lo siguiente:

"La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrar esto, someteremos los hechos a un mundo confiado. El hombre nunca le ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz.

Le ha negado derechos que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros. Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin

⁸ El Patriarcado como sistema milenario (7,000 años) tiene formas de reproducción y cobra mayor auge: la oferta exportadora de Nicaragua como país que se inserta en la Globalización capitalista en situación de desventaja, se asienta en el Patriarcado. Justamente la pobreza económica y la falta de poder, son las dos condiciones que ponen a las mujeres en "ventaja" para que sean empleadas en las maquilas, con sus características de esclavización moderna.

representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos.

Si está casada la ha dejado civilmente muerta ante la ley. La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso sobre el jornal que ella misma gana. Moralmente la ha convertido en un ser irresponsable, ya que puede cometer toda clase de delitos con impunidad, con tal de que sean cometidos en presencia de su marido".

Dentro del feminismo de la primera ola se distinguen tres corrientes principales: el feminismo radical, el feminismo socialista y el feminismo liberal, cada una de ellas con sus respectivas propuestas de transformación y sus propias exponentes.

4. EL SURGIMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES TEÓRICAS Y LA DIVERSIDAD DE VERTIENTES: EL FEMINISMO DE LA SEGUNDA OLA

Una vez planteadas las luchas y reivindicaciones, dentro del feminismo surge la necesidad de construir nuevas categorías de análisis, transformar los problemas reales en problemas teóricos. Pensamientos interdisciplinarios alimentaron el proceso de incorporación de las nuevas preguntas planteadas a fin de conocer y desvelar las estructuras de desigualdad que han afectado a las mujeres. En esta búsqueda se unifican y se retroalimentan el estudio empírico, el desarrollo teórico y la práctica política.

Desde el desarrollo teórico surgieron distintas vertientes, una de las que más influencia teórica es el Feminismo Radical, cuyos planteamientos han sido de utilidad para los cambios en la jurisprudencia a favor de los derechos de las mujeres. Se destaca el pensamiento de Kate Millet en su obra Política Sexual (1970), quien define el Patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres. Es una institución en virtud de la cual una mitad de la población (las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres).

Las feministas radicales identificaron ámbitos de dominación patriarcal considerados como privados. Particularmente la familia, desde las ideas contractualistas -surgidas en el período de la Ilustración- es parte un ámbito considerado como "natural" en el que los hombres-padres deben de regir y gobernar. Es el ámbito en el que las ideas de Igualdad de la Ilustración no calaron.

El pensamiento feminista denuncia las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad y lo sintetizaron con un eslogan: "lo personal es político". Esta frase es una bandera del feminismo de todas latitudes y fue el pensamiento sobre el que

se basa la denuncia de la violencia contra las mujeres ejercidas en el ámbito intrafamiliar así como la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos.

Dentro del feminismo de la segunda ola se identifica a Simone de Beauvoir quien con su obra "El segundo sexo" 1949, aportó al movimiento feminista categorías centrales para el desarrollo de la teoría de género. Con su conocida frase: "no se nace mujer, llega una a serlo", denota que la femineidad subalterna no es parte de la biología sino que existe un entramado social que "construye" dicha femineidad. Justamente es parte de la elaboración teórica del Género como construcción social basada en las diferencias biológicas que exhiben los cuerpos.

5. LA EXALTACIÓN DE LA DIFERENCIA V.S LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD: EL FEMINISMO DE LA IGUALDAD Y EL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA

Como se ha señalado, desde la literatura que versa sobre la historia del feminismo, este movimiento social no es homogéneo, sino que han existido distintas corrientes que se instalan con poder discursivo y con luchas políticas. Por eso, no es del todo correcto hablar del Feminismo, sino de Feminismos en plural. Se destacan dos vertientes: El feminismo de la diferencia y el feminismo de la Igualdad las cuales han articulado sus respectivos corpus teóricos utilizados en el ámbito de las investigaciones y para la incidencia en políticas públicas.

El feminismo de la diferencia rescata la frase: "ser mujer es hermoso" y se instala principalmente en Estados Unidos y Francia, resaltan a lo "femenino" y se oponen radicalmente al Patriarcado y a su cultura instalada desde el poder. Rechazan los "modelos masculinos" y toda la organización y la racionalidad que se deriva desde el patriarcado.

El feminismo de la Igualdad tiene sus raíces en la Ilustración y en las reivindicaciones del feminismo sufragista. Esta corriente se propone cerrar las brechas de desigualdad y conferir la Igualdad en términos reales desde la jurisprudencia y el cambio institucional proclive para la ampliación de las oportunidades de las mujeres. Las feministas de la Igualdad no identifican que existan valores femeninos y que la única diferencia se origina en las estructuras de opresión.

6. LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y LAS ASIGNATURAS PENDIENTES.

Susana Gamba (2001), realiza un balance en torno al movimiento feminista, logros y desafíos e identifica que, a mediados de la década de 1980 con el reconocimiento de las multiplicidades y de la heterogeneidad del movimiento se produce una crisis y grandes discusiones en su seno. Dado estas circunstancias se habla de la tercera ola del feminismo. La falta de paradigmas alternativos en la sociedad global después

de la caída del muro de Berlín, también afectó al feminismo, observándose una significativa desmovilización de las mujeres, en especial en el hemisferio norte.

Autoras como Gina Vargas (1998) manifiestan que en este contexto se dio la producción teórica más importante en las dos últimas décadas, sin embargo, no estuvo acompañada por un movimiento social pujante como había sucedido durante el principio de la Segunda Ola. Según Susana Gamba (2001) el feminismo consiguió colocar la cuestión de la emancipación de las mujeres en la agenda pública desde mediados de los setenta, para comenzar a desarticularse y perder fuerza como movimiento social años después. En este contexto se produce una importante institucionalización del movimiento con la proliferación de ONGs, la participación de feministas en los gobiernos y organismos internacionales, y la creación de ámbitos específicos en el Estado. Desde su espacio en las universidades, el feminismo aumentó la investigación y la construcción de tesis, profundizando y complejizando sus reflexiones con mayor rigor académico. Se abrió notablemente el abanico de escuelas y propuestas, incluidas las referentes a la discusión estratégica sobre los procesos de emancipación.

En las últimas décadas del siglo pasado se dieron importantes debates teóricos y políticos dentro de los que se destacan: el planteamiento del feminismo de la diferencia (ontología femenina); la necesidad de considerar la diversidad entre las mujeres a partir de su pertenencia a una clase social, etnia, cultura y preferencia sexual, etc. Otra línea teórica fue desarrollada a través de la noción del Poder de Weber y Foucault. Los debates teóricos también fueron influenciados por el pensamiento postmodernista y postestructuralista.

En el caso de los feminismos latinoamericanos, según Gina Vargas (1998), el movimiento de la década del noventa, en el marco de los procesos de transición democrática que se vivió en la mayoría de los países, se enfrenta a nuevos escenarios y atraviesa una serie de tensiones y nudos críticos caracterizados por su ambivalencia. Las nuevas lógicas que intentan tener frente a las transformaciones paradigmáticas no se terminan de adecuar a estas nuevas dinámicas ni pueden reconocer siempre los signos que da la realidad. Dilema que no es exclusivo del feminismo sino de casi todos los movimientos sociales.

Para Vargas (1998) se debe considerar que los movimientos sociales en Latinoamérica surgieron y se desarrollaron en el marco de la lucha contra gobiernos autoritarios, o en los inicios de procesos democráticos pos dictatoriales, con el énfasis y las certezas de los setenta. La incertidumbre posterior repercutió en un movimiento feminista menos movilizado pero más reflexivo, y a la búsqueda de lógicas dialogantes. En este contexto, uno de los cambios significativos lo constituye el pasar (en general) de una actitud anti estatista a una postura crítica pero negociadora con el Estado y los espacios internacionales.

Explica Susana Gamba (2001) que en América Latina, más allá de las múltiples diferencias y matices entre las corrientes internas puede esquematizarse un feminismo más institucionalizado –en donde las mujeres se agrupan dentro de ONGs y en los partidos políticos–, y un feminismo más autónomo y radicalizado. Por otro lado, existen también amplios grupos y/o movimientos de feministas denominadas populares, que tienen como prioridad la militancia, recogiendo demandas e intentando nuevos liderazgos.

Estas diferencias son evidenciadas en América Latina desde el feminismo pos colonialista que tiene como referente la propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento, a partir de mostrar la evidencia de como “unos” sujetos sociales son construidos por el colonialismo discursivo como superiores a “los otros”.

Castillo & Vílchez (2013) afirman que las feministas pos colonialistas como la vietnamita Trinh T. Minh-ha, y las indias Chandra Mohanty, Sara Suleri y Gayatri Spivak, han evidenciado que el colonialismo discursivo proveniente de la academia europea y norteamericana, describen a la mujer promedio del tercer mundo como víctima, limitada al espacio doméstico, pobre, ignorante, religiosa, atada a la tradición, y subyugada a la cultura machista, representada por el hombre. Mientras la académica se ubicaba en el lado opuesto, reafirmandose como la “otra mujer diferente”, la imagen a alcanzar y que es construida en otros contextos y en base a imaginarios diferentes.

Bajo la lógica de este discurso muchas mujeres desde sus espacios de poder en la academia, los Organismos No Gubernamentales o los partidos políticos se autonombran representantes o voceras de estas mujeres, y como señalan Castillo & Vílchez (2013) asumen el derecho de interpretar sus realidades en base a sus propias concepciones del mundo.

Desde la posición crítica del postcolonialismo y la necesidad de desarrollar un feminismo desde el desarrollo histórico y contextual de los países del Sur, se plantea un feminismo inclusivo donde se articule la lucha de los movimientos más amplios, donde se incluyan a feministas con otros movimientos más amplios de mujeres, derechos humanos, entre otros. Puigvert (2006) propone el feminismo dialógico⁹ basada en una posición inclusiva en la pluralidad de voces y experiencias, para incluir a todas las mujeres bajo la lógica de la igualdad en la diferencia.

7. LA LUCHA POR LA VIDA, LA IGUALDAD REAL Y LA CIUDADANÍA PLENA TAREAS PENDIENTES DEL FEMINISMO

⁹ El feminismo dialógico es propuesto por la Dra. Lidia Puigvert Pallart y tiene su base teórica-metodológica en las teorías de aprendizaje dialógico de Jurgen Habermas (1987) sobre la acción comunicativa y de Paulo Freire (1994, 2005), ambos asumen que el sujeto mediante el diálogo es capaz del entendimiento y de trabajar para transformar los contextos y las relaciones (Castillo & Vílchez, 2013, pág. 271).

El feminismo y su lucha por la Igualdad entre hombres y mujeres ha logrado importantes aportaciones teóricas hasta convertirse en un corpus teórico, una perspectiva teórica y metodológica obligada si se quiere verdaderamente producir cambios para la justicia social; ha promovido cambio de institucionalidad en el ámbito de la acción de los estados, cooperación internacional, academia y organismos no gubernamentales.

Pese a todas estas transformaciones todavía existen brechas de género; es decir, se identifican situaciones y ámbitos en los cuales las mujeres- en virtud del orden social de género- se encuentran en desventaja en relación con los hombres de su mismo contexto. El poder económico y el poder político se constituyen en los núcleos duros de dominación patriarcal. Así también, la violencia que afecta a las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado es una muestra fehaciente del poder estructurado bajo formas de dominación que someten a las mujeres a los más abominables vejámenes, unos de forma solapada y otros de forma explícita y excesivamente notoria como el asesinato cometido contra ellas tipificado en algunas legislaciones como feminicidio.

Justamente en Nicaragua en los últimos años, la lucha contra la violencia hacia las mujeres ha aglutinado las diversas expresiones y organizaciones del movimiento feminista nicaragüense. Es un reclamo por el derecho humano que es la vida misma. La tipificación del asesinato de mujeres como feminicidio es actualmente una de las reivindicaciones más recientes. Precisamente el movimiento de mujeres elaboró un anteproyecto de ley sobre violencia hacia las mujeres que está vigente en la legislatura actual.

Hoy día las relaciones de género se han reconceptualizado y son entendidas como relaciones de poder y de desigualdad. En ese sentido se ha suscitado creciente interés por identificar la manera en que se expresa dicha asimetría en las prácticas sociales.

Gracias al aserto de Joan Scott (1996) quien utiliza el concepto de género como categoría útil para el análisis histórico, es que podemos entender al género como relaciones de poder: "El género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos (...) el género como una forma primaria de relaciones de poder". Joan W. Scott (1996:289). El Poder desde la noción de Max Weber, (1997:146) se entiende como "la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una realidad social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad". Se refiere a la capacidad de las personas y de los grupos de provocar la obediencia de otras personas o grupos incluso en contra de su oposición y al margen de la legitimidad y/o justicia de tal ejercicio. Desde esta perspectiva el poder se convierte en una relación estructural, es decir en asimetrías socialmente arraigadas en las normas y en los

recursos que hacen posible que algunas categorías de individuos restrinjan y configuren las opciones y las acciones de otros (Kabeer, 1998:145).

Para el feminismo el concepto de poder alude a lo patriarcal, es decir, al poder que ha establecido que las mujeres se encuentren en una condición subalterna. Condición que se expresa en las estructuras sociales. La categoría Poder ha suscitado diversos debates y se identifican dos perspectivas: una como forma de opresión y subordinación, y otra como forma de alcanzar la Igualdad de género.

Magdalena León (1997:14) destaca la importancia de las teorías sobre el poder de Foucault¹⁰ para el análisis feminista, “puesto que si la razón de ser del feminismo es contribuir a la transformación de las relaciones de género basadas en el ejercicio del poder, y, según Foucault, éste está presente en todos los niveles de la sociedad, entonces los cambios deben darse en todos los tipos de relaciones sociales”.

Es entonces que en la Declaración del Milenio (septiembre 2000) reafirma la centralidad de la participación de las mujeres en el desarrollo y declara, por primera vez, la urgencia de promover la igualdad de género y el logro del empoderamiento de las mujeres como las formas más efectivas para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y para estimular el desarrollo verdaderamente sostenible. Producto de dicha declaración, se definieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en donde se incluyó el Objetivo #3 que explicita el logro de la Igualdad de género y la autonomía de la mujer.

Desde la Declaración de la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995), que reconocía que “la Democracia y un buen gobierno y una administración transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad son bases indispensables para la consecución del desarrollo sostenible centrado en los aspectos sociales y en el ser humano”, la buena gobernabilidad y el desarrollo humano sostenible se han vuelto indivisibles. Así también, la Declaración de Copenhague reconoce la plena participación de las mujeres y la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres como una prioridad y un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

En la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito 2007, promovida por la CEPAL, se demuestra con datos concluyentes que las mujeres, que constituyen la mitad de la población, están mínimamente representadas en la mayoría de los parlamentos¹¹. Brechas similares se advierten en los otros poderes del Estado y, en general, en los ámbitos de toma de decisiones. En la citada Conferencia se señala que, mientras el derecho al voto fue conquistado a lo largo de tres décadas, entre los años veinte y sesenta del siglo

¹⁰ Ver: M. Foucault, Un diálogo sobre el poder, Alianza, Madrid, 1984, p. 20.

¹¹ Aunque hay que afirmar justamente que en los últimos años ha habido avances en este sentido.

pasado, el derecho a que las mujeres sean efectivamente electas tardó casi cincuenta años en consagrarse y recién a partir de los últimos años del siglo XX, se puede advertir un incremento significativo de mujeres electas, en gran parte gracias a medidas de acción positiva, entre otras las de cuotas, que afortunadamente se están generalizando en América Latina.

Actualmente, las políticas públicas sensibles al género se abordan desde cuatro categorías: a) las políticas de acción afirmativa (o positiva), b) las políticas para las mujeres, c) las políticas con perspectiva de género y, finalmente, d) las políticas de transversalización de género –conocidas por su término en inglés *gender mainstreaming*. (Rodríguez, 2008, pag.110

El sistema de cuotas de participación de las mujeres en el poder político, responde a lo que se ha denominado: Acción Positiva, que tiene como propósito el tratamiento diferente a las mujeres para la búsqueda de la igualdad.

¿En qué situaciones o bajo qué condiciones mujeres y varones deben de ser tratados de manera diferente? La respuesta surge del pensamiento de Celia Amorós (1987) cuando se refiere al espacio de la democracia representativa, es decir, al de la participación política: ¿será posible hacer abstracción del sexo-género de los sujetos del pacto político cuando constatemos que tal sistema es irrelevante para el principio de la representación? Amorós (1987) responde a la pregunta antes mencionada de la siguiente manera: a pesar de que las mujeres constituyen, por lo menos, el 50% de la población, se hallan lejos de encontrarse representadas en parecida proporción, y mucho menos si ascienden en la jerarquía de puestos en los que se adoptan las decisiones relevantes para las mujeres; de esta forma de comprueba que el sistema patriarcal sí resulta relevante.

Con las acciones positivas (o afirmativas) se intenta invertir la tendencia hacia la desigualdad que los principios de igualdad de oportunidades, sin actuaciones correctoras generan. Se pretende con ellas ofrecer un trato discriminatorio en sentido positivo a quienes en la práctica padecen desigualdades, porque: ¿Sería justo tratar igual a quienes se ven tratados como desiguales? (Osborne, 2000)

Aunque algunas cuotas de participación política se empezaron a establecer ya en los años 50, la mayoría se han utilizado a partir de mediados de los años 90. Existen distintos tipos de cuotas: cuotas constitucionales para los Parlamentos Nacionales, leyes de cuotas electorales para los parlamentos nacionales, cuotas de partidos políticos para candidatos electorales, y cuotas constitucionales o legislativas a nivel local, incluyendo los niveles provincial, de distrito, local o estatal.

Tal como se señala en los resultados de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina de 2007, la Igualdad de género es un indicador de cuán democrático

es un sistema político. El género se ha transformado en una variable específica en el espacio político.

En Nicaragua se han realizado importantes avances y logros en materia de Igualdad de forma institucionalizada. Cabe destacar la existencia de una política de género, la creación y funcionamiento de áreas de género en instituciones del Estado, la Ley de Igualdad de derechos y oportunidades y en la Asamblea nacional, las mujeres se constituyen casi la mitad de las personas que se desempeñarán en el cargo de las diputaciones. La representación política de las mujeres en el parlamento nicaragüense es sin duda un hecho digno de destacar a nivel mundial, puesto que aún en los países de mayor desarrollo y desarrollo humano las mujeres son minoría en espacios de toma de decisiones como el espacio legislativo.

El efecto de estas políticas públicas del gobierno de Nicaragua se reconoció en 2012, en el Foro Económico Mundial publicó su informe anual sobre la Brecha de Género –una medición cuantitativa de la equidad de género por país, y los resultados fueron impactantes para Nicaragua, que se constituyó como el único país en Latinoamérica que se encuentra entre los 10 mejores, muy por encima de los Estados Unidos, que ocupa el sitio 22. En el informe 2013 sobre la Brecha de Género se precisa:

La octava edición anual del informe clasifica 136 países conforme a su capacidad de cerrar la brecha de género en cuatro esferas clave: salud y supervivencia; logros educativos; participación política, e igualdad económica. Nicaragua sigue siendo el país más avanzado de la región en cuanto a igualdad de género, ocupando el 10º lugar en el índice mundial. Ocupa el 5º lugar mundial en el pilar de participación política (World Economic Forum, 2013, p.1).

Sin embargo, todavía existen asignaturas pendientes en materia de reivindicaciones de derechos económicos particularmente. La perspectiva feminista considera que la Democracia no debe tener reductos y que los derechos ciudadanos deben ser ampliados para toda la humanidad. Así también, exhorta que desde un enfoque de derechos humanos, todas las dimensiones de éstos son igualmente importantes: los derechos civiles y políticos; los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos reproductivos y sexuales.

Así también, el derecho a la vida misma y al bien-estar se constituyen en una asignatura pendientes de extrema urgencia. Marcela Lagarde (2011) manifiesta que en las últimas décadas, los movimientos feministas y las mujeres que exigen el derecho al bienestar han hecho visibles las variadas formas de violencia contra las mujeres, y han influido en la conciencia de que es un grave problema social que atenta contra el desarrollo mismo. La perspectiva feminista tiene como objetivo enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y vincular este proceso al avance de la democracia en la vida cotidiana, al mejoramiento de la calidad de la

vida y la democratización de las instituciones y de la cultura, en el marco paradigmático de la modernidad. La crítica radical feminista a este paradigma ha conducido al anhelo ético y al objetivo político de construir una modernidad democrática que albergue una vida pacífica para las mujeres y para todos.

IDEAS CONCLUSIVAS

El feminismo tanto en su vertiente teórica como desde su vertiente política ha producido importantes transformaciones que tienen que ver con la manera cómo se organizan las sociedades contemporáneas en la búsqueda de la justicia social y el bienestar de la ciudadanía. Las reivindicaciones del feminismo están presentes en el accionar de los estados democráticos, en los aportes de la cooperación internacional y en el trabajo cotidiano de organismos no gubernamentales.

Hoy día no se puede hablar de estados democráticos sino se respetan los derechos humanos de las mujeres. Todavía persisten a nivel mundial formas explícitas o encubiertas de discriminación hacia las mujeres, todavía existen formas estructuradas de desigualdad para las mujeres particularmente para las mujeres pobres, de pueblos indígenas y afrodescendientes, para las mujeres migrantes y mujeres de la diversidad sexual. El respeto a sus derechos humanos sigue siendo un desafío no sólo del feminismo sino de todas las conciencias críticas de la humanidad en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. Madrid, España: Arbor.
- Arana, L., & Centeno, R. (2003). Estructuras de poder y prestigio relacionadas con el Género en la Universidad Centroamericana. Managua, Nicaragua: UCA.
- Castillo, B., & Vilchez, M. (2013). Del feminismo post colonial al dialógico. Implicaciones para construir una cultura de paz. *Multiciencias*, 13(3), 267-273. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/904/90429040006.pdf>
- Cobo, R. (1995). La Democracia moderna y La exclusión de las mujeres. *Revista Mientras tanto*(62). Obtenido de <http://www.linea-e.com/cuadernos/pdfs/numero05>
- Cobo, R. (s.f.). Ciudadana Mujer. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos32/ciudadana-mujer/ciudadana-mujer.shtml>
- Comisión económica para América Latina (2007). (2007). Aporte de las mujeres a la Igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Quito 6 al 9 de agosto 2007. Quito, Ecuador.
- de Beauvoir, S. (1998). El segundo sexo. Madrid, España: Cátedra.

de Miguel, A. (2010). El feminismo a través de la historia. Obtenido de <http://memoriaydignidad.zettaingenieria.com.co/memoriaydignidad/images/mujeres/documentos-relacionados-mujeres/28-EL-FEMINISMO-A-TRAVES-DE-LA-HISTORIA-I.pdf>

Foucault, M. (1984). Un diálogo sobre el poder. Madrid, España: Editorial Alianza.

Gamba, S. (2001). Feminismo. Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=122>

Gamba, S. (2001). Feminismo (Historia y corrientes). Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=5704>

Gina, V. (1998). Nuevos derroteros de los feminismos latinoamericanos en los 90" en C. Olea (compiladora) El movimiento feminista en América Latina. Lima, Perú: Editorial Flora Tristán.

Jiménez, A. (2000). Igualdad. En C. Amorós, 10 palabras clave sobre mujer (págs. 119-149). Navarra: Verbo divino.

Kabeer, N. (1998). Realidades trastocadas: las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. México: Editorial Paidós.

Lagarde, M. (2011). "Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México" en Feminismos, género e igualdad. Madrid, España: Revista Pensamiento Iberoamericano.

León, M. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. Santa Fé de Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Millett, K. (1975). La política sexual. Madrid, España: Aguilar.

Osborne, R. (2000). 10 palabras clave sobre Mujer. Navarra, España: Verbo Divino.

Rodríguez, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. Temas y debates (16), 109-129. Obtenido de http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1546/Politicas_sensibles_al_genero_TyD16-7.pdf?sequence=1

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas Marta, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Miguel Ángel Porrúa.

Valcárcel, A. (1997). La Política de las mujeres. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Weber, M. (1997). Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.

World Economic Forum. (2012). The Global Gender Gap Report. Geneva Switzerland: Harvard University, University of California, Berkeley. Obtenido de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2012.pdf